



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ALCALDÍA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
 Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.
 FIJADO
 Hora: 8:00 a.m. DESFIJADO
 Hora: 5:00 p.m.
 Fecha: **28 NOV 2019** Fecha: **11 DIC 2019**
 Firma Funcionario Documentado *Dilma A*

Si
 se puede
 progresar

MANDAMIENTO DE PAGO No. 1119887

San José de Cúcuta, jueves, 05 de septiembre de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No1119887 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 24 de octubre de 2016 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) SOC-SALAS-SUCESORES-Y-CIA-LTDA, propietario (s) del Predio con registro catastral No 011002190004000 ubicado en C 17 7 45 BR EL SALADO del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Cuatrocientos veintiocho mil novecientos PESOS (\$428,900.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 31/10/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) SOC-SALAS-SUCESORES-Y-CIA-LTDA, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 011002190004000 por la suma de: Cuatrocientos veintiocho mil novecientos PESOS (\$428,900) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2014, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) SOC-SALAS-SUCESORES-Y-CIA-LTDA, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) SOC-SALAS-SUCESORES-Y-CIA-LTDA, Propietario(s) del predio No. 011002190004000 ubicado en C 17 7 45 BR EL SALADO para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Handwritten Signature]

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
 Subsecretaria de Despacho

DELIVERY S.A.S. Bogotá: Av. 28 No. 34-31 PBX: 744 0704 01-8000-180704

DELIVERY S.A.S. Bogotá: Av. 28 No. 34-31 PBX: 744 0704 01-8000-180704

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
 CLL 11 5 49 CENTRO CP:540010

SOC SALAS SUCESORES Y CIA LTDA Tel:0
 CLL 17 7 - 45 BR. EL SALADO

CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
 CP:540010

DESCRIPCIÓN:
 1. AVISO DE INTENTO ENTREGA
 2. AVISO DE INTENTO ENTREGA

CAUSAL DE DEVOLUCIÓN:
 INMUEBLE NO INCOMPLETA
 NO RESIDUE
 REHUSADO
 SE TRASLUCO
 DESDESCUPE
 CERRADO
 ZONA DE RESERVA
 INTENTO DE ENTREGA

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO:
 INMUEBLE PISOS FACHADA PUERTA
 CASA 1 1 1
 EDIFICIO 1 1 1
 PREDIO 1 1 1
 TERRENO 1 1 1
 OTRO 1 1 1

FECHA ADMISION 133384
 HORA 11:19:57
 FECHA 2019-11-17
 DICE 5:31:34
 VALOR DEL SERVICIO OPERADOR
 RECAUDO \$633,750
 HACIENDA (ML) CARTA-COPIA
 Nombre C.C. y Sexo 186
 FECHA PRODUCCION 17 NOV 2019

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
 CUCUTA
 DESPACHO DE HACIENDA
 SOC SALAS SUCESORES Y CIA LTDA
 CLL 17 7 - 45 BR. EL SALADO.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
 CUCUTA
 DESPACHO DE HACIENDA
 SOC SALAS SUCESORES Y CIA LTDA
 CLL 17 7 - 45 BR. EL SALADO.

QP: 133384
 5703659246

QP: 133384
 5703659246

COLDELIVERY S.A.S. Bogotá: Av. 28 No. 34-31 PBX: 744 0704 01-8000-180704

COLDELIVERY S.A.S. Bogotá: Av. 28 No. 34-31 PBX: 744 0704 01-8000-180704

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
 CUCUTA
 DESPACHO DE HACIENDA
 SOC SALAS SUCESORES Y CIA LTDA
 CLL 17 7 - 45 BR. EL SALADO.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
 CUCUTA
 DESPACHO DE HACIENDA
 SOC SALAS SUCESORES Y CIA LTDA
 CLL 17 7 - 45 BR. EL SALADO.

QP: 133384
 5703659246

QP: 133384
 5703659246

Cúcuta - Colombia